



NIT. 800.091.594-4

S.E.-76



CIRCULAR No. 0006

DE: Oficina Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental

PARA: Docentes y Directivos Docentes inscritos en la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa ( ECDF).

ASUNTO: Acreditación títulos para ascenso de grado a docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002.

FECHA: 17 JUN. 2016

Cordial saludo.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio radicado en esta Secretaría bajo el Número 2016PQR12428 del 16 de junio de 2016, informa que en lo concerniente a los ascensos de grado el parágrafo 4 del artículo 1º de la Resolución No.19499 de 2015, establece que:

*"Los docentes que habiéndose inscrito en la evaluación hubieren obtenido alguno de los títulos establecidos en el artículo 21 del Decreto 1278 de 2002 para el ascenso de grado, con posterioridad a la apertura y divulgación de la convocatoria, pero con anterioridad a la publicación de resultados por parte del ICFES, podrán ascender al grado correspondiente siempre y cuando hubieren superado la evaluación diagnóstica formativa"*

Por lo anterior y teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido en la Resolución 10986 del 2 de junio de 2016, la publicación de resultados por parte del ICFES, tiene lugar el 23 de junio de 2016, los docentes que se inscribieron para ascenso en la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa tienen plazo hasta el 22 de junio de 2016, para acreditar los títulos en la Oficina de Atención al Ciudadano (SAC) de esta Secretaría de Educación.

De igual manera deben estar atentos a la publicación de los listados por parte del ICFES, toda vez que el término para presentar reclamaciones es del 23 al 30 de junio de 2016.

Para mayor información adjuntamos Resolución No.10986 del 2 de junio de 2016, por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional, modifica la Resolución No. 15711 de 2015, modificada por las Resoluciones 16604, 18024, 19499 de 2015 y 94486 de 2016.

Atentamente,

  
AMINTA CEDENO OSPINA OSPINA  
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró: Cecilia Rondón Hernández

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co), [sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co), [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá  
Colombia